

**TRATA DE PERSONAS, DIGNIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN COSTA
RICA: APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL**

Nuria Cordero Ramos

Pilar Cruz Zúñiga

Inmaculada Sánchez Márquez

Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)

RESUMEN

A partir de los resultados más relevantes, vivencias y aprendizajes del proyecto “Trata de personas, dignidad y derechos humanos: experiencias y perspectivas de investigación en Costa Rica”, financiado por el Plan Propio de Cooperación de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), reflexionamos acerca de las aportaciones y pertinencia del Trabajo Social en la investigación e intervención social de la trata de personas. La finalidad es determinar líneas de trabajo que contribuyan no sólo a socializar el conocimiento sobre esta forma de explotación humana sino a explorar vías de intervención que, desde nuestra disciplina académica, permitan visibilizar y enfrentar este delito transnacional que tiene consecuencias directas en la dignidad de las personas y reclama acciones a los estados y a todas las instituciones para combatirlo.

Comenzaremos con un breve análisis del contexto global donde se genera esta forma de explotación humana, puesto que actualmente es el tercer negocio más lucrativo del mundo después del tráfico de armas y de drogas, favorecido por la movilidad de personas, de capitales, así como por las dinámicas que genera el neoliberalismo económico. Luego situaremos el caso costarricense y las acciones que realizan las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, caracterizando además la

situación de las personas que son víctimas de la trata y padecen vulneración de derechos. Concluiremos con una discusión sobre algunas cuestiones que, a nuestro criterio, el Trabajo Social debería plantearse ante la trata de personas: ¿cómo sensibilizar y hacer visible esta problemática desde la diversidad de contextos profesionales? ¿Cómo identificar y atender a las víctimas en las instituciones destinadas a la intervención social generando procesos humanizadores? ¿Cuáles son las estrategias que los /las profesionales que pueden implementar para contribuir a devolver la dignidad de las víctimas de la trata?

1. Introducción

Pese a los avances sociales y disposiciones legales desarrolladas en los últimos siglos, y lejos de ser una reminiscencia de otro tiempo, en el mundo contemporáneo se sigue produciendo la utilización de personas como esclavas. Es una forma de esclavitud que aunque alcanza una considerable magnitud, aún permanece desconocida y oculta bajo el término “trata” que evoca en el imaginario social el recuerdo de la época en que era legal la compra-venta de personas “negras” y se consideraba un delito la compra-venta de mujeres y niñas “blancas” para dedicarlas a la prostitución (de ahí la denominación “trata de blancas”). En el siglo XXI las víctimas de trata son personas de todas las condiciones sociales, procedencias, culturas y fenotipos, y la explotación no sólo se produce en el ámbito de la prostitución sino que se amplía a otras formas de explotación como la sexual, laboral, servidumbre, matrimonio forzado, mendicidad o extracción de órganos, constituyéndose, por tanto, en una grave violación de derechos humanos. Una persona es objeto de trata cuando se encuentra en una situación en que es explotada, tras haber sido engañada u obligada (Sánchez, 2010).

La persistencia de esta forma de esclavitud, están relacionados con la globalización cuyo impacto en la economía ha aumentado los niveles de pobreza y los flujos

migratorios a nivel mundial. Por ello si bien las víctimas pueden ser esclavizadas dentro de su mismo país, se observa una transnacionalidad del fenómeno que involucra a todos los países ya sea como lugares de origen y envío, recepción o paso (Mujeres en Zona de Conflicto MZC, 2009:18). Esto conlleva a que la trata de personas se confunda con el tráfico de inmigrantes, el cual consiste fundamentalmente en una violación de las leyes migratorias; y tal confusión hace que las víctimas de trata no reciban ni el tratamiento ni la protección adecuadas a su situación, produciéndose además una confusión estadística que no permite esclarecer cuantitativamente el volumen de la trata.

Al tratarse de un hecho transnacional, desde el año 2000 se iniciaron los esfuerzos a nivel mundial -encabezados por las Naciones Unidas (ONU)- para enfrentar los diferentes tipos de esta forma de explotación humana¹, establecer una coordinación efectiva entre países para obtener datos veraces, así como desarrollar y aplicar medidas legales para combatirla. Sin embargo existe una impunidad que hace que la oferta y la demanda de personas esclavas se mantengan (MZC 2009: 15), ya que no todas las naciones cumplen y acatan los tratados firmados, y las leyes nacionales dictadas para combatir la tara no están completas o las pautas de las sentencias no se aplican con total rotundidad.

En las estadísticas mundiales elaboradas por Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) sobre el perfil de las personas víctimas de trata en sus diversos tipos, la mayoría son mujeres y niñas (2009b:8). Sin embargo no se disponen de categorías uniformes que permitan establecer bases de datos multidimensionales sobre este fenómeno, por lo que los datos y estadísticas de carácter nacional e internacional no resultan fiables y existe una incongruencia de cifras según el organismo que las publique. En cambio, sí hay un mayor consenso en la afirmación de que la trata

¹ Ese año se celebró la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se elaboraron tres protocolos, precisamente uno de ellos, el conocido como el Protocolo de Palermo, está destinado a prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (ONU, 2000: 2).

de personas suele ir acompañada de enormes movimientos de dinero no declarado, de tráfico de drogas y de armas. Según estimaciones de las Naciones Unidas (MZC, 2009: 6), a nivel mundial, el tercer negocio ilícito más lucrativo por detrás del tráfico de drogas y de armas lo constituye la trata con fines de explotación sexual.

Para el caso de Costa Rica que aquí nos interesa visibilizar, sus condiciones de vida y su privilegiada situación geográfica -justo en mitad de América Central-, han facilitado el arraigo de la trata de personas. A decir de ONUDD, el país se ha convertido en un lugar donde este delito “es grave o, al menos, así es percibido por los diferentes sistemas de monitoreo internacional existentes” (2009a:10). De hecho, según afirma el Departamento de Estado de los Estados Unidos (United States Department of State United State, 2011: 134), Costa Rica se configura como país de origen, tránsito y destino en el cual predomina la trata con fines sexuales y laborales. Respecto a la trata interna, se destaca que existen mujeres y niños costarricenses explotados sexualmente, y que las personas residentes en las zonas norte y central de la costa del Pacífico son particularmente vulnerables a ella. Las víctimas costarricenses que no son explotadas en el país son trasladadas a Guatemala, El Salvador, Japón y Estados Unidos. Como “país de tránsito”, a través de Costa Rica las víctimas de trata se trasladan hacia otros destinos como Estados Unidos, México, Canadá y Europa. Por otro lado, el ser un país de gran afluencia turística le hace configurarse como lugar de destino de personas procedentes de Nicaragua, República Dominicana, Colombia, Panamá, Rusia, Uzbekistán y Filipinas, trasladadas a Costa Rica para su explotación. Destaca la situación de mujeres y niñas de Nicaragua, República Dominicana y otros países de América Latina que se han identificado como víctimas del tráfico sexual y del servicio doméstico forzado.

La importancia del turismo conlleva la presencia problemática del turismo sexual infantil, especialmente en las provincias de Guanacaste, Limón, Puntarenas y San José,

y procedente mayoritariamente de Italia, Suecia, Estados Unidos y Alemania. Por otro lado destaca el aumento de la presencia de hombres de países centroamericanos y de Asia que son explotados laboralmente en los sectores de la agricultura, construcción y pesca.

A pesar de este diverso tipo de situaciones de trata que se dan en Costa Rica, la ONUDD (2009a:23) considera que el gran número de casos no denunciados impide que se contabilice de manera fiable el fenómeno, indicando que de los 34 casos que ha recogido el Ministerio Público en un período de 10 años no puede conocerse si es un “número suficientemente representativo de los casos que se denuncian a nivel nacional, o si, por el contrario, se trata de una minoría excepcional”. De esos 34 casos tan sólo dos han logrado pasar a juicio mediante acusación fiscal.

El Departamento de Estado norteamericano (2011: 35-36) clasifica a Costa Rica entre los países en Lista de Vigilancia (LV) de Nivel 2, lo cual significa que el gobierno costarricense no cumple plenamente con las normas mínimas de la Ley estadounidense de Protección de Víctimas de la Trata (TVPA), pero que hace esfuerzos considerables por cumplir tal normativa. En este sentido la relevancia social y política que actualmente se da a la trata en el país centroamericano va en aumento, reflejándose en importantes esfuerzos por investigarla, establecer protocolos de identificación de víctimas y medidas legales cada vez más efectivas para luchar contra ella, así como fomentar el trabajo interinstitucional a nivel nacional e internacional.

Precisamente, es en este contexto donde se sitúa el proyecto “Trata de personas, dignidad y derechos humanos: experiencias y perspectivas de investigación en Costa Rica”, con cuyos datos se construye esta comunicación. Esta investigación es fruto de la

convergencia de caminos académicos de un equipo interdisciplinar de investigadores e investigadoras (ocho en total), pertenecientes de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) de Sevilla y al Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional de Heredia de Costa Rica. Está financiado por el Plan Propio de Cooperación de la UPO para ejecutarse en un año (febrero 2011 a febrero 2012), y plantea la conjunción de una perspectiva de derechos humanos, género y edad como básica para hacer factible el aporte de conocimientos y reflexiones sobre el fenómeno de la trata y para explorar vías de intervención desde el Trabajo Social.

2. Material y Métodos

Para situar la investigación desarrollada por el proyecto así como el material a analizar, resulta importante dar a conocer los objetivos propuestos:

1. Conocer la realidad de la trata de personas en Costa Rica, a través del trabajo realizado por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
2. Analizar las acciones realizadas por las instituciones que trabajan la trata de personas en Costa Rica, a través de la perspectiva de género, edad y derechos humanos.
3. Iniciar una red bilateral, entre Costa Rica y España, de cooperación científica y académica duradera entre las diferentes instituciones en materia de investigación, formación y acción social en campos relacionados con trata de personas.
4. Visibilizar, en el ámbito universitario, la complejidad de la trata de personas iniciando actividades específicas que fortalezcan el intercambio científico metodológico e institucional, para la creación de futuras líneas de investigación.

El proceso de investigación se planteó en tres fases y para su puesta en marcha se consideró como clave el uso de un triple enfoque conceptual de derechos humanos, género y edad, para vertebrar el análisis del trabajo institucional y elaborar la propuesta epistemológica. Así, para dar operatividad a los objetivos planteados se diseñaron las siguientes estrategias metodológicas:

- a) Implementación del Proyecto por parte del equipo UPO, toma de contacto con el equipo IDESPO y constitución del equipo de trabajo.
- b) Utilización de espacios virtuales para la realización de reuniones entre ambos equipos para definir las tareas y alcanzar acuerdos sobre las acciones a implementar.
- c) Toma de contacto con las organizaciones y organización del trabajo de campo durante los 20 días destinados a su desarrollo, por la participación de parte del equipo de UPO.
- d) Realización de seminarios internos del equipo investigador para la puesta en común, análisis y toma de decisiones.
- e) Realización de seminarios externos, uno en cada Universidad, para fomentar líneas de investigación que aborden el problema y crear redes de colaboración institucional.
- f) Redacción del informe final y difusión de los resultados.

La metodología elegida para el proyecto es de carácter empírico y cualitativo, por considerar era la más adecuada para la finalidad de la investigación: conocer e incorporar las diversas experiencias y perspectivas desde la que vienen trabajando diversas instituciones dentro del ámbito de la trata en Costa Rica. Como técnicas de la investigación se usaron: la entrevista abierta semiestructura a informantes clave, la observación participante en reuniones de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito

de Migrantes y Trata de Personas² y, los seminarios de discusión entre los miembros del equipo investigador tanto en la preparación del trabajo de campo como en el análisis de los resultados.

Fundamentalmente, el material para el análisis proviene de la abundante documentación institucional que se recopiló y de las entrevistas que se hizo a un total de 20 personas (responsables y miembros) de las 12 entidades gubernamentales y no gubernamentales que se identificó tienen un papel relevante en el tema en Costa Rica. Estas instituciones son: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Defensa de Niñas y Niños Internacional – Costa Rica (DNI), Defensoría de los Habitantes, Fundación Paniamor, Fundación Rahab, Instituto de Atención a la Mujer (INAMU), Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Programa Estado de la Nación.

3. Resultados

El siguiente constituye un avance preliminar de los resultados más significativos obtenidos hasta ahora en el desarrollo del proyecto de investigación. En este sentido, son dos los *campos* en los cuales se sitúan los principales hallazgos: en primer lugar, aquel que tiene que ver con los procesos del propio trabajo investigativo desplegado y en segundo lugar, el relacionado con el conocimiento de tema en estudio. Así, a continuación se desglosará cada uno de ellos:

I. Procesos del trabajo investigativo

1. **Consolidación del equipo investigador:** para el desarrollo adecuado de la investigación fue significativa la consolidación, como un equipo de trabajo, de las ocho personas que intervienen en el proyecto, tejiendo nexos para superar así

² En adelante, esta entidad será referida únicamente como “la Coalición”.

la amplia distancia física que existe entre las sedes académicas de cada equipo investigador (Sevilla y Heredia). Esta articulación personal y académica se logró a lo largo de los 12 meses de investigación a través de las continuas comunicaciones virtuales (básicamente correos electrónicos y videoconferencias) y presenciales (sobre todo, durante los 20 días que duró en total el trabajo de campo en Costa Rica). Tras los contactos iniciales, paulatinamente se fueron aproximando mejor los equipos para establecer y coordinar el trabajo conjunto y así trazar las acciones que permitiera alcanzar los objetivos propuestos y, muy particularmente, aquel encaminado a fortalecer una red bilateral entre UPO e IDESPO para futuros proyectos.

2. **Diseño metodológico:** el proyecto se planteó como un estudio de aproximación inicial a la trata de personas en Costa Rica, a través del análisis del trabajo que realizan las instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Se consideró que tal nivel de indagación permitiría elaborar un diagnóstico de la situación de la trata a partir la identificación de los criterios que tales entidades utilizan y configurar un panorama en el que sea posible identificar a las principales dinámicas y actores sociales, además de las buenas prácticas que sean susceptibles de ser replicadas en otros contextos. Asimismo se planteó que, dadas las particulares características y situación de vulnerabilidad de las personas que son víctimas de trata, era más adecuado dejar para un posterior estudio el posible contacto con ellas.
3. **Definición de marco teórico-epistemológico:** se determinó que el triple enfoque, configurado por los ejes de derechos humanos, género y edad, era el más adecuado para desarrollar un análisis más amplio del trabajo institucional que despliegan las entidades en Costa Rica. Tal aproximación permite

comprender la complejidad del fenómeno de la trata, en el cual subyacen la negación de la otredad y las relaciones de poder patriarcal como elementos legitimadores de la explotación del ser humano y el que pueda ser tratado como un objeto susceptible de mercantilización. Además, el triple enfoque apoya la identificación de las limitaciones, pero también de las fortalezas de las acciones que realizan las entidades gubernamentales y no gubernamentales, para hacer posible el planteamiento de una metodología de abordaje más preventiva pese al peso de control normativo y procedimental que debe tener para poder atender en forma inmediata a las víctimas.

4. **Incorporación de comunicación virtual:** la incorporación y uso del correo electrónico y las videoconferencias durante el proceso investigador facilitó la comunicación entre el equipo participante localizado en España y Costa Rica. Además, este tipo de contacto favoreció la coordinación y el seguimiento de cada una de las actuaciones previstas, para lo cual resultó importante, por ejemplo, la elaboración de actas donde se fueron recogiendo cada uno de los acuerdos tomados en las reuniones virtuales.
5. **Interrelación institucional y apertura hacia la investigación:** resultó clave en el desarrollo y avance del proyecto la apertura, accesibilidad y disponibilidad mostrada hacia al equipo investigador, por las distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales de Costa Rica con quienes se contactó. Además, hay que destacar el hecho de que el equipo fue invitado a participar en algunas de las reuniones de las cuatro Comisiones de la Coalición³, al considerarse como positivo y valioso el interés de la academia universitaria por el tema, y señalarse que su presencia y los resultados que arroje el estudio

³ Son: Comisión de Prevención y Promoción, Comisión de Atención de Sobrevivientes-Víctimas, Comisión de Procuración de Justicia y Comisión de Información, Análisis e Investigación.

contribuirán a llenar un vacío existente, dada la ausencia casi total de investigaciones así como a impulsar una mejora en las esferas de acción de la Coalición.

6. **Transferencia de resultados:** con el desarrollo del proyecto se ha corroborado, una vez más, la importancia que tiene para la Universidad el transferir el conocimiento generado a la sociedad en su conjunto. En particular, el proyecto contempla la celebración de dos seminarios externos dirigidos al ámbito universitario en Costa Rica y España, para sensibilizar y difundir el caso costarricense a través del trabajo que vienen desempeñando diversas instituciones. Además, el contacto con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan el tema en Costa Rica, permitirá la articulación de sinergias que puedan sentar las bases de futuros proyectos de colaboración desde los espacios universitarios.

II. Conocimiento del tema en estudio

1. **Situación de la trata de personas en Costa Rica:** aparte de las características ya mencionadas en la introducción, y que definen al país como origen, tránsito y destino de personas sometidas a trata (principalmente con fines sexuales y laborales), es un hecho que la situación se ha tornado más compleja. Esto, por las cada vez más sofisticadas formas de acción que ejercen los victimarios y la impunidad que los envuelve, a pesar de los sistemáticos esfuerzos que Costa Rica realiza para enfrentar el fenómeno.
2. **Panorama institucional para enfrentar la trata:** se aprecia un esfuerzo sostenido desde las entidades gubernamentales y no gubernamentales existentes en Costa Rica por consolidar acciones para combatir, prevenir y mejorar la atención a las víctimas de este delito. Particularmente, resulta destacable el rol

que viene desempeñando la Coalición de instituciones contra el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, desde su creación en el año 2000 y la búsqueda constante del necesario apoyo político gubernamental. Los lineamientos nacionales de estas actuaciones se orientan no sólo a nivel local sino también a nivel regional centroamericano, siendo la Secretaría Técnica de la Coalición el órgano de coordinación institucional. Las acciones llevadas a cabo a nivel colectivo e individual de cada entidad que forman parte de las cuatro Comisiones de la Coalición se han centrado, por ejemplo, en la propuesta de planes y programas para atender a las víctimas, tal como el diseño en 2008 del Plan Nacional contra la Trata de Personas; la adopción de protocolos de actuación, así como su seguimiento y monitoreo con medidas de atención básica e inmediata (asistencia primaria y secundaria); la organización de programas de capacitación para funcionarios públicos; las campañas de sensibilización; la investigación de los casos detectados de trata de personas, etc.

3. **Dificultades y retos:** factores como la “tolerancia social” que existe a nivel social especialmente hacia la explotación sexual o la falta de recursos institucionales, no contribuye a afianzar las acciones de protección de las víctimas de trata, así como a sus familiares. En este sentido, se detectan una serie de dificultades que, entre otras, tienen que ver con: la identificación de víctimas de trata porque, con frecuencia, suelen silenciar las situaciones de abuso que padecen; el limitado alcance de las medidas de atención básica e inmediata y la falta de atención integral a largo plazo; la falta de alojamiento seguro (aún está pendiente la construcción de un albergue especializado); las dificultades para perseguir y sancionar a quienes incurren en delitos de trata, así como también el reto que supone la articulación de acción conjunta entre las

entidades que conforman la Coalición, para que pueda funcionar como un verdadero trabajo en red.

4. **Buenas prácticas institucionales:** no obstante, es posible distinguir buenas prácticas entre las acciones institucionales que despliegan las diversas entidades en Costa Rica. Las principales características tienen que ver con la aproximación respetuosa a las víctimas; el propiciar una oportuna intervención y seguimiento de los casos; el esfuerzo por mejorar la coordinación y gestión entre todas las instituciones las acciones de intervención; la configuración de grupos de trabajo interinstitucional, etc.

4. **Discusión**

A partir proyecto realizado con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en Costa Rica, nos planteamos cuales pueden ser las aportaciones del Trabajo Social al tema de la trata. Para plantear esta discusión, tomamos como referencia la definición de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) (2004):

La profesión de trabajo social que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, y el fortalecimiento y la liberación del pueblo, para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social.

Concretamente, para la cuestión de la trata, consideramos que la última parte de la definición es sumamente importante en materia de intervención desde el Trabajo Social con las víctimas, porque es una forma de concretar el compromiso profesional con los principios de la Justicia Social y los Derechos Humanos.

La definición también hace referencia a que Trabajo Social es una profesión comprometida con el cambio social, de ahí que su papel en la visibilización de la problemática de la trata y las acciones profesionales para combatirla a partir de las herramientas profesionales de las que disponemos. Entendemos que las aportaciones del Trabajo Social al tema de la trata pueden realizarse a un triple nivel: *Prevención, Atención y Reinserción*.

A nivel de *Prevención*, los/as profesionales del Trabajo Social pueden proponer medidas, en materia de políticas sociales, que traten de atajar las causas estructurales que generan vulnerabilidad en personas susceptibles de padecer trata. En este sentido, desde el Trabajo Social se alerta de la importancia de factores como la pobreza y su feminización, la globalización neoliberal, la falta de acceso a la educación, el desempleo, las creencias y valores patriarcales y las leyes migratorias entre otras. Se trata pues de desvelar la complejidad del fenómeno que se presenta como un reto para los/as profesionales del Trabajo Social, en pro de la defensa de los derechos humanos de las personas más vulnerables como son las mujeres y las niñas. A este nivel, también es fundamental la formación, capacitación y sensibilización por parte de los/as trabajadores/as sociales a todos/as los/as profesionales que pueden verse implicados en la identificación de posibles víctimas de trata. Conviene matizar que una persona es considerada víctima de trata cuando ha sido identificada como tal por las autoridades o por una organización especializada en el tema, a través de una valoración profesional de acuerdo con el Protocolo de Palermo. En ambos casos, la persona debe recibir la asistencia y protección socio-jurídica, al menos hasta que se haga una determinación de su situación por un órgano especializado. Sin embargo, las víctimas de la trata no logran acreditar fácilmente su condición, teniendo dificultades para ser protegidas y acceder a los servicios que se les ofrecen (ONUDD, 2009c:271 y 310).

Como afirma Valladolid (citado en Pérez, 2007: 96) “las víctimas recuerdan insistentemente que sus derechos son una cuestión de justicia, es decir, una cuestión que está relacionada con algo tan objetivo como lo es una deuda que se ha contraído con ellas en el mismo instante en que se las ha convertido en sujetos inocentes que padecen injusticias”. Por todo ello, desde el sentido legal y penal es fundamental la detección y el reconocimiento como víctimas, no sólo para que sus vidas dejen de correr peligro y ayudarlas a superar las dolorosas situaciones que padecen, sino también para poder llegar procesar a los tratantes. Existen numerosos tipos de profesionales involucrados en la detección y atención a las víctimas, desde las fuerzas de seguridad del Estado, abogados/as, fiscales y jueces, personal sanitario y agentes de intervención social entre otros. Los/as profesionales del Trabajo Social, poseen las herramientas para formar e informar a todos/as los profesionales implicados de los factores que rodean el fenómeno de la trata, con la intención de provocar acciones coordinadas desde todas las instancias.

En el *nivel de Atención*, se puede afirmar que los/as trabajadores/as sociales se encuentran en una posición privilegiada para identificar a las víctimas, pues se enfrentan cada día con situaciones de vulnerabilidad en los servicios en los que trabajan: Servicios Sociales, Mujer, Infancia y Familia, Migraciones, Empleo, Educación... Estos/as profesionales pueden identificar una posible víctima por dos vías: una *directa*, porque la persona lo manifieste abiertamente o a través de una persona de su confianza; otra *indirecta*, a través de la presencia de indicadores físicos, psicológicos y contextuales, para aquellos casos de demandas inespecífica que a veces tienen que ver con ayudas puntuales. Desde el Trabajo Social sabemos que esto tan solo puede ser la punta del iceberg en cuyo fondo pueden existir otras situaciones de violencia. La ONUDD (2009c: 273) ha elaborado una serie de indicadores que pueden ayudar a analizar si una

persona supuestamente está sufriendo o ha sufrido una situación de trata. Los/as trabajadores/as sociales que están en servicios de puerta y en atención directa, canalizando demandas, adquieren un papel relevante en la aplicación de tales indicadores.

No obstante, la identificación de víctimas de trata es una tarea difícil, pues éstas no suelen estar dispuestas a manifestar las situaciones de explotación, llegando incluso a negarlo: a veces, porque temen represalias de las redes, de sus familias, de las fuerzas de seguridad que las pueden detener o expulsar del país, o por el estigma provocado por el hecho de haber sido explotadas. En este sentido, las creencias juegan un papel fundamental, como en el caso de la obediencia ante contratos hechos entre las familias de las víctimas y los tratantes, o el uso de rituales de vudú que paraliza a quienes tienen creencia en ellos. En otros casos, el silencio de las víctimas está motivado por la dificultad de aceptar el fracaso de un intento migratorio, porque los sueños buscados no se han alcanzado o por la existencia de cargas familiares que la persona víctima ha de sostener (Agustín, 2003:73-74 y 113).

La falta de denuncias de trata está relacionada también con los procedimientos poco amigables que padecen quienes deciden revelar la esclavitud a la que se encuentran sometidas. Desde el Trabajo Social proponemos facilitar una atención más humanista a las víctimas para que los procesos resulten más benévolos, evitando actitudes de revictimización. De hecho, si los procedimientos no se cuidan a través de actitudes de afabilidad y empatía por parte de los/as profesionales que intervienen, se pueden originar dificultades para obtener evidencias que salvaguarden a las víctimas y generar el procesamiento de la persona sospechosa de haber cometido un delito de trata.

Otra de las mayores dificultades consiste en concretar acciones generadoras de respeto en el cuidado de las víctimas. La aplicación del respeto es una premisa ética. Sin

embargo, Sennett (2003:70) manifiesta la complejidad que supone expresar el respeto: “La conducta que expresa respeto es a menudo escasa y está desigualmente distribuida en la sociedad, pero el significado del respeto es social y psicológicamente complejo”. Los/as profesionales del Trabajo Social pueden expresar el respeto actuando desde el marco axiológico del *cuidado*. La finalidad que se busca en la atención con las víctimas es que sientan confianza para que puedan comenzar a verbalizar el daño recibido y posteriormente reconstruir su historia personal.

El cuidado ha de empezar en la *acogida*, entendida desde el Trabajo Social como el punto de partida de la relación profesional. Esta se presenta como una posibilidad para las personas víctimas puedan percibir que son escuchadas y comprendidas, no juzgadas. Para que exista una acogida real, es necesario que la relación profesional tenga lugar en un contexto de confianza y de proximidad al mismo tiempo que de respeto (en los ritmos, en los silencios...). La relación de confianza se construye en el marco de una relación discursiva, donde el/la profesional se entrega a una escucha activa, asertiva y facilitadora para que las personas puedan expresar sus sentimientos y, además, proporcionar información sobre sus casos. Esta forma de ejercer la acogida convierte a los/as profesionales en intérpretes de las necesidades, emociones y experiencias de las víctimas. Se constituyen así en acompañantes durante todo el proceso que perdure la intervención, sin abandonarlas a su propia suerte ni a la deriva de las gestiones burocráticas.

A nivel de *reinserción* lo más importantes es diseñar, conjuntamente con la persona víctima, alternativas que faciliten su inserción social. En el caso de las víctimas de trata, buena parte del trabajo profesional para lograr su reinserción pasa por potenciar la autonomía y el empoderamiento, para que sean las protagonistas en el proceso de reconstrucción de sus vidas. Esto se hace partiendo de la verbalización de sus

vivencias, compartiendo sus experiencias, por lo que la actitud de escucha y la generación de vínculo de confianza en la relación profesional cobran un sentido singular. La importancia de manifestar la autonomía en la intervención profesional consiste en posibilitar que la propia persona reconozca su derecho a ser respetada y valorada, tanto por los/as profesionales como por ella misma.

Los principios y normas que regulan el Código Deontológico del Trabajo Social, reconocen la autonomía. Desde la ética profesional del Trabajo Social también se hace mención al principio de *autodeterminación* y al de *individualización*, en referencia, a la necesidad de defender la especificidad de cada ser humano frente a las tendencias homogeneizadoras, ya sean familiares, grupales, institucionales, étnicas, religiosas... Sin embargo, las instituciones tienden a homogeneizar a las personas que demandan ayuda, prescindiendo de las particularidades que les otorgan su identidad, lo que conlleva una falta de respeto. No obstante, sabemos que el modo de ser y de comportarse de las personas está en relación con las vivencias e identidades históricamente construidas. Así pues, las muestras de respeto han de hacerse extensiva a toda la comunidad de pertenencia de la víctima. El respeto conlleva implícita la capacidad que tiene toda persona de poder tomar decisiones, sin embargo las circunstancias que rodean a la trata merman las capacidades de éstas. Salcedo (1998) considera que la intervención del trabajador/ra social no debe centrarse en las necesidades sino más bien en las capacidades. Este enfoque potencia la reinserción de las víctimas y permite el reconocimiento de sus potencialidades

A modo de conclusión, podemos decir que el Trabajo Social puede realizar grandes aportaciones al tema de la trata a través de la realización de investigación aplicada, incidiendo sobre los contextos donde existen personas más vulnerables, sobre las acciones y buenas prácticas que vienen desarrollando las diversas instituciones para

combatir la trata así como sobre las opciones metodológicas y formas de intervención con las víctimas. Con este trabajo nuestra pretensión ha sido forjar una reflexión sobre las acciones el Trabajo Social con la finalidad de generar conocimientos que ayuden a combatir la trata.

Bibliografía

Agustín, L. M. (2003): *Tráfico y prostitución: experiencia de mujeres africanas*. Bilbao: Likiniano Elkartea.

Coalición Nacional para el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CNCTIMTP) (2008). *Plan nacional contra la trata de personas*. San José: CNCTIMTP.

CNCTIMTP (2011). Secretaría Técnica. *Informe sobre Trata de Personas 2011*. San José: Dirección General de Migración y Extranjería.

Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (1999): *Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social*. Madrid. Recuperado el 1.7.2008, de <http://www.comtrabajosocial.com/CODIGODEONT/codigodeont06.htm>

Cordero, N.; Fernández, I; Palacios, J.E. (2006): “Trabajo Social y Derechos Humanos: Razones para una convergencia”. En: *Acciones e Investigaciones Sociales: VI Congreso de Escuelas Universitarias de Trabajo Social*. Zaragoza: Escuela de Estudios Sociales-Universidad de Zaragoza, pp. 228-229. Recuperado el 1.7.2008 en http://www.unizar.es/centros/eues/html/archivos/temporales/Extra_Ais/Etica/Comunicaciones/CorderoRamos.pdf

Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) (2004): *Propuesta para un nuevo Documento de Ética: Ética en el Trabajo Social, Declaración de Principios*.

Adelaida: Asamblea General de la FITS. Recuperado el marzo de 2005 de www.ifsw.org

López, I. (2001): “El derecho a tener derechos y el marco jurídico de la inmigración y el tráfico de mujeres”. En: Bonelli Jáudenes, Elena (coord.). *Tráfico e inmigración en España: colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales*. Madrid: ACSUR-Las Segovias.

Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) (2009): *Cuaderno Campaña Stop Trata*. Recuperado el 3.3.2010, en www.stoptrata.mzc.org.es/descargas/cuaderno-stop-trata.pdf

Naciones Unidas (ONU) (2000): *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños*. Recuperado el 8.12.2011, en http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final_documents_2/convention_%20traff_spa.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) (2009a): *Diagnóstico de las Capacidades Nacionales para la Persecución Penal del Delito de Trata de Personas en Costa Rica*. Recuperado el 8.12.2011, en <http://www.ilanud.or.cr/Informe-Costa-Rica.pdf>

ONUDD (2009b): *Informe Mundial sobre la Trata de Personas. Resumen Ejecutivo*. Recuperado el 8.12.2011, en http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Executive_summary_spanish.pdf

ONUDD (2009c): *Manual para la lucha contra la trata de personas*. Recuperado el 8.12.2011, en http://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf

ONUDD y Gobierno de la India (2008): *Journey to Justice. Manual on Psychosocial Intervention*. Recuperado el 8.12.2011, en http://www.unodc.org/pdf/india/publications/journey_justice_manual.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2008). La experiencia de las mujeres víctimas de la trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Recuperado el 8.12.2011, en http://www.unodc.org/pdf/india/publications/journey_justice_manual.pdf

Pérez, M. (2007): “La mirada de los perdedores: dignidad y justicia”. En Acosta, G., del Río, A. y Valcuende, J.M. (coords.). *La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva transversal desde las Ciencias Sociales*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, D.L.

Salcedo, D. (1998): *Autonomía y Bienestar. La ética del Trabajo Social* : Granada: Comares

Sánchez, I. (2010): *El fenómeno de la trata con fines de explotación sexual. Procesos de resiliencia en mujeres supervivientes*. Tesina presentada en la Universidad Pablo de Olavide. Inédita.

Sennet, R. (2003): *El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Barcelona: Anagrama.

United States Department of State (2011): *Trafficking in Persons Report 2011*. Recuperado el 5.12.2011, en <http://www.state.gov/g/tip/rls/tiprpt/2011/>

Universidad Nacional de Costa Rica-IDESPO (2009). *Explicando los fenómenos de la migración y la trata de personas desde un enfoque del Estado de bienestar: el caso de Costa Rica*. Recuperado el 28.11.2010, de www.una.ac.cr/idespo